

FORMATO N° 26		JPQ
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 085-2023-CS-MDQ/LC PRIMERA CONVOCATORIA		
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe 030-2023-CS-MDQ/LC
		Fecha del informe 23/01/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
	ANTECEDENTES	
	En fecha 28 de diciembre de 2023 se convocó el procedimiento de selección AS-SM-85-2023-CS-MDQ/LC-1, para la LA ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO Y MARCO DE ALUMINIO EN STAND INTERIORES A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO MODELO DE QUELLOUNO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO, el mismo que a la fecha se declaró Desierto por falta de Disponibilidad presupuestal.	
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO Y MARCO DE ALUMINIO EN STAND INTERIORES A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO MODELO DE QUELLOUNO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 085-2023-CS-MDQ/LC PRIMERA CONVOCATORIA
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
	Se registraron participantes, pero solo uno presento su propuesta	<input type="radio"/>
	Se presento 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 01 ofertas, no fueron admitidas. 01 ofertas, fueron rechazas. 00 ofertas, fueron descalificadas.	<input checked="" type="radio"/>
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
	6.5	Otras En vista de que la propuesta económica supera el valor estimado del postor que ocupó el primer lugar de acuerdo al orden de prelación, se cumplió con la solicitud de rebaja de la propuesta económica, al recepcionar el documento de la rebaja, se puede evidenciar que aún supera el valor estimado, por lo que se cumplió con la solicitud de ampliación presupuestal a la oficina de la Direccion de planeamiento y presupuesto.

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 085-2023-CS-MDQ/LC PRIMERA CONVOCATORIA

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input type="radio"/>
	7.5	Otros Habiendo solicitado la ampliación presupuestal, el mismo que fue denegado la petición realizada a la oficina de la Dirección de planeamiento y presupuesto, por lo que de acuerdo a la normativa de contrataciones del estado, se procedió con la declaratoria de DESIERTO el procedimiento de selección.	<input checked="" type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
1.- Derivar al Área Usuaria el expediente de contratación para la respectiva evaluación y/o revisión de las Especificaciones Técnicas y de ser necesario efectuar las precisiones y/o modificaciones que se vea por conveniente; y su pronunciamiento con respecto a la persistencia de la necesidad y de esta forma efectuar la nueva convocatoria.

Para cuyo efecto se adjunta el expediente de contratación original.
Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



C.P.C. CARLOS A. SALAZAR RAMOS - 42189435 - Ing. WILDE JORDAN CORNEJO - 23998162 - ARQ. HUGO ONTON PALIZA - 23844340

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN